

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SVF ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020.

A las 10:10 horas del 29 de abril de 2020, por videoconferencia, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía SVF ECUADOR S.A., con la presencia de sus accionistas: el señor Andras von Fedak von Stillfried, representado por el señor Pedro Manuel Pérez Salvador, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como propietario de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO (18.495) acciones, con derecho a igual número de votos; y, el señor Paul Carmigniani Cárdenas, por sus propios y personales derechos, como propietario de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (6.165) acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía que asciende a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'466.000,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, y tienen un valor nominal de CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,00) cada una.- Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, cuyos puntos están, también por unanimidad, de acuerdo en tratar: Punto Uno: Conocer sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2019; Punto Dos: Conocer sobre el informe presentado por la compañía de auditoría externa respecto del ejercicio económico 2019; Punto Tres: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico 2019; Punto Cuatro: Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019; Punto Cinco: Resolver acerca del destino de los beneficios sociales; Punto Seis: Designar Comisarios Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio 2020; Punto Siete: Designar a la compañía de auditoría externa para el ejercicio 2020; Punto Ocho: Conocer y resolver sobre la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, ratificada en sesión del 22 de enero de 2020, en relación con la autorización dada al Gerente General de la compañía para que obtenga un préstamo en la Corporación Financiera Nacional B.P. y constituya las garantías reales correspondientes; y, Punto Nueve: Conocer y

resolver sobre la constitución, en Curaçao, de una sociedad cuya única accionista es SVF ECUADOR S.A.- Los asistentes designan al señor Pedro Manuel Pérez Salvador para que presida la sesión, y actúa como secretario de la misma el señor Paul Carmigniani Cárdenas, Gerente General.- El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, una vez confirmado que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar los puntos acordados.- Acto seguido, la Junta pasa a tratar acerca del primer punto del orden del día, para lo cual por secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio fiscal 2019, con lo cual, luego de la moción hecha en ese sentido por el Presidente de la sesión, se da por tratado y conocido el mismo.- Pasa enseguida a conocerse el segundo punto del orden del día, para lo cual por secretaría se da lectura al informe presentado por la compañía MOORE STEPHENS, respecto del ejercicio fiscal 2019, con lo cual, con la moción efectuada por el Presidente de la sesión, de que se lo dé por tratado y conocido, dicho informe es dado por tratado y conocido el mismo.- A continuación, la Junta pasa a tratar acerca del tercer punto del orden del día, esto es, conocer el informe presentado por el Gerente General de la compañía, respecto del ejercicio fiscal 2019. El Presidente de la sesión presenta la moción de que el informe presentado por el Gerente General sea aprobado, luego de lo cual el mismo es aprobado, con la abstención que corresponde. - Inmediatamente, la Junta, como cuarto punto del orden del día, pasa a conocer y resolver respecto del balance general y el estado de pérdidas y ganancias, referentes al ejercicio fiscal 2019. Con base en la información recibida, la Junta General, luego de la moción presentada por el Presidente de la sesión de que los estados financieros sean aprobados, resuelve aprobarlos, con la abstención que corresponde.- Acto seguido se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, esto es, el destino a darse a las utilidades de la compañía, respecto de lo cual los accionistas, con la moción previa del Presidente de la sesión en ese sentido, resuelven no distribuir dichas utilidades.- Para tratar el sexto punto del orden del día toma la palabra el Secretario de la sesión, quien señala que debe proceder a designarse Comisarios Principal y Subrogante de la compañía por el ejercicio económico 2020. El Presidente de la sesión presenta la moción de que se reelija para el cargo al señor Enrique Xavier Menoscal Vera, con lo cual se procede a su reelección, dejándose para una próxima ocasión la designación de Comisario Suplente.- De inmediato y para tratar el séptimo punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la

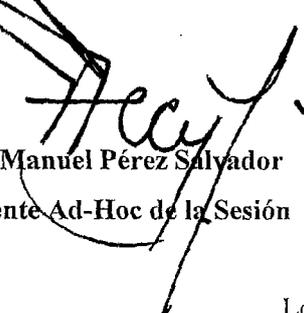
compañía, quien manifiesta a los asistentes que debe procederse con la designación de la compañía que se encargue de auditar los estados financieros del ejercicio 2020, respecto de lo cual y luego de deliberarse sobre el particular, los asistentes resuelven reelegir a la compañía MOORE STEPHENS para dichos fines, según fuera mocionado por el Presidente de la sesión.-Pasa a conocerse el octavo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía quien, como antecedente, recuerda a los asistentes que la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión correspondiente al 30 de abril de 2019, resolvió, entre otras cosas, lo siguiente: (i) conceder autorización al Gerente General de la compañía para proceder a la compra del inmueble consistente en el solar N° 2, de la manzana N° 155, de la Urbanización San Felipe, Etapa B, de la parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, identificado con el código catastral N° 066-0155-002-0-0-0-1, de propiedad de la compañía SVF International N.V., concediéndole además autorización para pactar y negociar las condiciones en que dicha adquisición se produzca; y, (ii) conceder autorización al Gerente General de la compañía para que obtenga un préstamo en la Corporación Financiera Nacional B.P., por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'500.000,00); para que constituya hipoteca abierta, anticresis y prohibición voluntaria de enajenar y gravar a favor de dicha institución, sobre el bien inmueble consistente en el solar N° 2, de la manzana N° 155, de la Urbanización San Felipe, Etapa B, de la parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, identificado con el código catastral N° 066-0155-002-0-0-0-1, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que para con la Corporación Financiera Nacional B.P. mantenga la compañía; y, para suscribir todos los documentos privados y públicos necesarios al efecto.- Continúa su exposición el señor Gerente General indicando que la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 22 de enero de 2020, ratificó la resolución adoptada en sesión del 30 de abril de 2020, esto es, conceder autorización al Gerente General de la compañía para que obtenga un préstamo en la Corporación Financiera Nacional B.P., por la suma de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'500.000,00), para la adquisición del bien inmueble consistente en el solar N° 2, de la manzana N° 155, de la Urbanización San Felipe, Etapa B, de la parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, identificado con el código catastral N° 066-0155-002-0-0-0-1; para que constituya hipoteca abierta, anticresis y prohibición voluntaria de enajenar y gravar a favor de dicha institución.



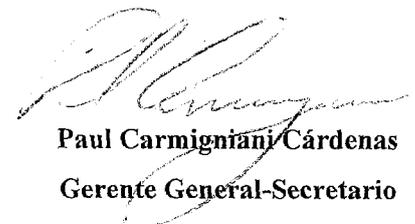
sobre el mencionado bien inmueble, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que para con la Corporación Financiera Nacional B.P. mantenga la compañía; y, para suscribir todos los documentos privados y públicos necesarios al efecto.- Indica el señor Gerente General a los accionistas que considera conveniente que, en vista del tiempo transcurrido desde que fueron tomadas las resoluciones indicadas, las mismas sean ratificadas por ellos, con lo que los asistentes, por unanimidad, resuelven ratificar nuevamente la resolución adoptada en sesión del 30 de abril de 2020, ratificada ya en sesión del 22 de enero de 2020, esto es, conceder autorización al Gerente General de la compañía para que obtenga un préstamo en la Corporación Financiera Nacional B.P., por la suma de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'500.000,00), para la adquisición del bien inmueble consistente en el solar N° 2, de la manzana N° 155, de la Urbanización San Felipe, Etapa B, de la parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, identificado con el código catastral N° 066-0155-002-0-0-1; para que constituya hipoteca abierta, anticresis y prohibición voluntaria de enajenar y gravar a favor de dicha institución, sobre el mencionado bien inmueble, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que para con la Corporación Financiera Nacional B.P. mantenga la compañía; y, para suscribir todos los documentos privados y públicos necesarios al efecto.- Por último, pasa a conocerse el noveno punto del orden del día, para lo cual toma la palabra nuevamente el Gerente General de la compañía quien manifiesta que, como es de conocimiento de los accionistas, con fecha 30 de abril de 2019, la compañía constituyó, como única accionista, una sociedad anónima (Limited Liability Company), con domicilio en Curaçao, denominada SVF ECUADOR N.V., que tiene por objeto, entre otras cosas, la importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de maquinaria, equipos y partes para aviones, embarcaciones y equipos pesados. El Gerente General solicita y presenta la moción a los accionistas, de que se ratifiquen los actos realizados por él en relación con la constitución de la sociedad antes mencionada. Luego de la moción planteada, los asistentes resuelven ratificar todos los actos y contratos, celebrados y suscritos por el Gerente General de la compañía como parte y que fueron necesarios para la constitución de SVF ECUADOR N.V.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, la que, reinstalada la Junta con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad, debiendo ser suscrita tan pronto como la emergencia sanitaria actual lo permita, dejándose también constancia de que quedan



incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como copia de todos los documentos aquí conocidos y tratados. La Presidencia declara concluida la sesión el mismo día, cuando son las 12:30 horas.-



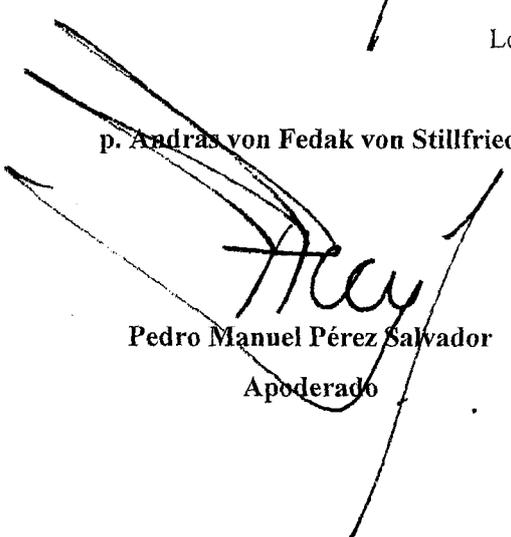
Pedro Manuel Pérez Salvador
Presidente Ad-Hoc de la Sesión



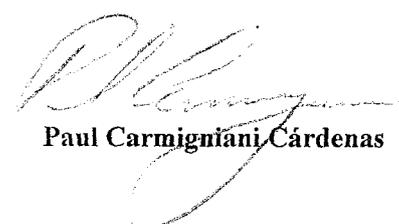
Paul Carmigniani Cárdenas
Gerente General-Secretario

Los accionistas:

p. Andras von Fedak von Stillfried



Pedro Manuel Pérez Salvador
Apoderado



Paul Carmigniani Cárdenas